

## RESOLUCIÓN 049 DE 2024

(12 de junio)

Por la cual se modifica la Resolución 116 de 2023 que estableció el calendario para el primer y segundo semestre académico de 2024, para los programas de pregrado en las Facultades Seccionales de Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24º del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que mediante la Resolución 115 de 2023, se aprobó el calendario para el primer y segundo semestre académico de 2024, para los programas de pregrado en la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante la Resolución 40 de 2024, se ajustaron unas fechas del calendario para el primer y segundo semestre académico de 2024, para los programas de pregrado en la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 116 de 2023 estableció el calendario para el primer y segundo semestre académico de 2024, para los programas de pregrado en las Facultades Seccionales de Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico, en sesión asincrónica 14 del 12 de junio de 2024, por solicitud de las Decanaturas de Sogamoso y Chiquinquirá, determinó modificar fecha de ingreso de calificaciones del primer 50% y de remisión de candidatos a grados de la segunda ceremonia para el primer semestre académico de 2024, para los programas de pregrado en las Facultades Seccionales de Sogamoso y Chiquinquirá.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Modificar la fecha de ingreso de calificaciones del primer 50% y la fecha de remisión de candidatos a grados de la segunda ceremonia para el primer semestre académico de 2024, así:



Resolución 49 de 2024

ACTIVIDAD	FECHAS
ENTREGA DE NOTAS DEL PRIMER 50%	Hasta el 20 de junio de 2024
Remisión de los listados aprobados de aspirantes agrado al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por parte de los Consejos de Facultad, con los documentos requeridos	8 al 15 de julio de 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
 Presidente Consejo Académico

**JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA**  
 Secretario Consejo Académico

Proyectó: Juan Sebastián González Sanabria  
 Revisó: Javier Andrés Camacho Molano/ Dirección Jurídica

SECRETARÍA GENERAL